

J-05-2025

**VISTO BUENO**

Tegucigalpa, M.D.C.

**A:** **Dra. Carla Marina Paredes Reyes**  
Comisionada Presidenta Comisión Interventora del IHSS

**DE:** **Lic. Santos Cecilio Oviedo**  
CPC-0078

**FECHA:** 28 de mayo de 2025

En atención a lo requerido en el memorando N° CYS-HRN-3183-2025, sobre la certificación del trámite de Autorización de Compra por Fuera del Catálogo Electrónico solicitado por la jefatura del Departamento de Compras y Suministros Hospital Regional del Norte, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **FORMULARIO F-I-008 Tóner negro 106R03622 Xerox, Phaser 3330. El método utilizado es a través de la verificación en la circular de habilitación LPN-ONCAE-CM-CTT-003-2022, así como la búsqueda minuciosa en la plataforma del catálogo, comprobando que el consumible descrito en el formulario no está contenido en el mismo, ni fue contemplado en el Convenio Marco.**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, tal como se detalla en la Propuesta de Lista de Verificación Catálogo Electrónico.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Sinceramente,

  
**Santos Cecilio Oviedo**

 Archivo



Tegucigalpa  
Honduras C.A.

PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN  
Catálogo Electrónico

Institución: Instituto Hondureño de Seguridad Social  
Gerencia Administrativa: Jefatura de Compras y Suministros del Hospital Regional SPS  
Fecha de verificación: 28.05.2025

Con el fin de garantizar que el Catalogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

| Nº | Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo                                                                                                                   | Conforme | No Conforme | Comentario u Observación de la No Conformidad |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------|-----------------------------------------------|
| 1  | Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.                                                                                                           | x        |             |                                               |
|    | Acompañado de la Declaración Jurada                                                                                                                                                  | x        |             |                                               |
|    | Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.                                                                                                            | x        |             |                                               |
|    | Método de verificación                                                                                                                                                               |          |             |                                               |
|    | <ul style="list-style-type: none"><li>Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos.</li><li>Anexos de la circular de Habilitación.</li></ul>                       |          |             | NO SE ADJUNTA                                 |
| 2  | Remisión de Quejas A la ONCAE                                                                                                                                                        |          |             | NO APLICA                                     |
|    | <ul style="list-style-type: none"><li>Formulario F-I-006-"Quejas Reclamamos"</li></ul>                                                                                               |          |             | NO APLICA                                     |
|    | <ul style="list-style-type: none"><li>Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE</li></ul>                                                                                |          |             | NO APLICA                                     |
|    | <ul style="list-style-type: none"><li>Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor.</li></ul>                                   |          |             | NO APLICA                                     |
|    | <ul style="list-style-type: none"><li>Fo1, o documento equivalente con acuse de recibido.</li></ul>                                                                                  |          |             | NO APLICA                                     |
|    | <ul style="list-style-type: none"><li>Existe respaldo de que no cumplió el proveedor.</li></ul>                                                                                      |          |             | NO APLICA                                     |
|    | <ul style="list-style-type: none"><li>La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor.</li></ul>                       |          |             | NO APLICA                                     |
|    | <ul style="list-style-type: none"><li>La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor.</li></ul> |          |             | NO APLICA                                     |

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC):

El consumible solicitado no se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico de Honducompras, por lo que se emite el presente Visto Bueno CPC para adquirirlos fuera de éste.

Nombre del CPC: Santos Cecilio Oviedo

Firma del CPC:

Número del CPC:0078



J-05-2025

28.05.25

1249  
28-05-25

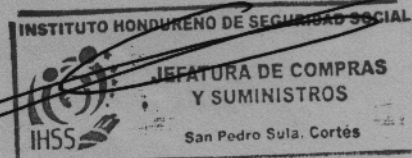
**MEMORANDO**  
CYS-HRN-3183-2025

Jueves, 22 de mayo de 2025

PARA: MCS. ELOISA MEJIA GALO  
SUB GERENCIA DE SUMINISTROS, MATERIALES Y COMPRAS

DE: LIC. NEYIB HAWIT  
JEFATURA DE COMPRAS Y SUMINISTROS HRN

ASUNTO: SOLICITUD



Con la finalidad de poder solicitar la autorización a la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE) para gestionar la compra fuera del Catálogo Electrónico.

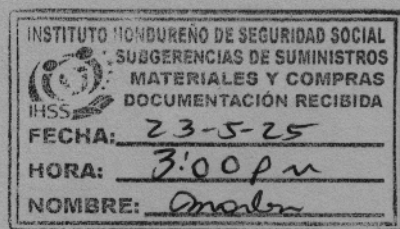
Solicito su valioso apoyo, en el sentido que el Comprador Publico Certificado (CPC) con que cuentan ustedes, pueda validar el formulario **F-I-008 (Solicitud De Autorización De Compra Por Fuera De Catalogo Electrónico)** tomando en consideración que hasta la fecha no contamos a nivel de este Centro Hospitalario con la persona que ocupe ese perfil.

Adjunto encontrara el formulario antes descrito, declaración jurada, dictamen técnico y una cotización por parte de la empresa PBS Honduras.

Sin otro particular,

Atentamente.

# Archivo



*26-05-25  
10:30 a.m.*

**MEMORANDO 1249-SGSMYC-2024**

**PARA:** Lic. Neyib Hawit  
Jefatura de Compras y Suministros HRN

**DE:** MSc. Eloísa Mejía Galo  
Sub-Gerencia de Suministros, Materiales y Compras



**ASUNTO:** Respuesta a memorando N° CYS-HRN-3183-2025

**FECHA:** 28 de mayo de 2025

En atención a lo solicitado en el memorando de referencia, le devuelvo el expediente original, el cual consta de siete (07) folios. Adicionalmente, se incluyen dos (02) folios correspondientes al **Certificado de Visto Bueno J-05-2025**, emitido por el Lic. Cecilio Oviedo, Comprador Público Certificado (CPC) de esta subgerencia. Este certificado es de **vital importancia** ya que valida y respalda la pertinencia de la adquisición, garantizando que la solicitud cumple con los criterios y la normativa para una compra eficiente.

Este expediente completo, incluyendo el Certificado de Visto Bueno, **debe adjuntarse al Ticket que se envíe a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)**. Esta acción es indispensable para solicitar formalmente la **Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico**. La correcta presentación y justificación de esta documentación asegura la agilidad y transparencia en el proceso de compra, permitiendo adquirir bienes o suministros específicos que no se encuentran disponibles en el catálogo, siempre en estricto apego a la ley.

Atentamente,

📁 Archivo  
EMG/co

